



CIRCULAR N° 04

DE: COMITÉ DE GARANTÍAS

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y COMUNIDAD EN GENERAL

ASUNTO: Circular N° 04 *“Por la cual se hace una aclaración a los documentos requeridos como requisitos para el proceso de consulta”*

FECHA: 26 de septiembre de 2024

El Comité de Garantías en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16 del Acuerdo Superior N° 11 de 2021, se permite hacer claridad respecto a los ejes temáticos de la propuesta de cara al plan de desarrollo 2030, contemplados en la Circular N° 02 de 24 de septiembre de 2024, de la siguiente manera:

PROPUESTA DE GOBIERNO	Documento en formato PDF que contenga como mínimo: Nombre o slogan de la propuesta, misión, visión al año 2028 y los lineamientos estratégicos para los siguientes ejes temáticos del Plan de Desarrollo 2030: 1. Universidad comprometida con la calidad. 2. Universidad comprometida con la inclusión, la interculturalidad y la pluridiversidad. 3. Universidad comprometida con la creación, la investigación y la innovación. 4. Universidad expandida y comprometida con el territorio. 5. Universidad comprometida con la sostenibilidad y la resiliencia organizacional. 6. Plan de financiamiento.
------------------------------	---

Lo anterior se incorporará en la descripción de la propuesta de gobierno contenida en el instructivo de inscripción para el proceso de consulta y el formato de inscripción de candidatos anexos a la circular N° 02 de 24 de septiembre de 2024.

Dada en Santa Marta D.T.C. H. a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

Firman,

JOSE MIGUEL BERDUGO OVIEDO
Delegado del Consejo Superior
Presidente

MARLA MAESTRE MEYER
Delegada del Consejo Académico

OMAR RODRIGUEZ ALVAREZ
Representante de los Docentes

MAIRA ALEJANDRA ATIA BELLO
Representante de los Estudiantes

JOHANN LAFAURIE RIVERA
Representante de los Graduados

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria Técnica